

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RANDOCORP S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.**

En el cantón Guayaquil, a los VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE del dos mil quince, a las diez y treinta de la mañana, en las oficinas ubicadas en el sexto piso del Edificio que se encuentra en las calles Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **RANDOCORP S. A En liquidación**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma y que es: la compañía ZIADE RANDOC LLC, representada por su apoderado, el señor Fabio Vasco Gomes, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 800 votos. No asiste el Comisario Principal de la Sociedad. Preside la sesión el señor David Carrera Erazo, Liquidador Principal, y como secretario ad hoc actúa, el señor Fabio Vasco Gomes. El Presidente expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, de inmediato el Secretario de la junta procede a elaborar la lista de asistentes a la misma de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías. Asiste también a la Junta la señorita Ingeniera María Elena Calero Pazmiño, delegada de la Superintendencia de Compañías, conforme consta de la credencial número SCVS-INC-DNASD-SD-15-317, de fecha 24 de septiembre de 2015, quien comparece de conformidad a lo establecido a la Ley de Compañías y el Reglamento de Liquidación.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que el accionista debe pronunciarse si acepta la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL LIQUIDADOR.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DEL HABER SOCIAL.**
- 4. AUTORIZAR AL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ESTA JUNTA.**

A continuación la accionista se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y

además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirá la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes mencionados.

El Presidente de la Junta pone en consideración de ésta el balance final de liquidación de la compañía y cuya copia ha sido entregada al accionista de la compañía y asistente a esta sesión. La Junta, luego de examinar el balance presentado, **RESUELVE** por **UNANIMIDAD: aprobar el balance final de liquidación.**

Con respecto al segundo punto del orden del día, el Presidente lee a la Junta el informe presentado por el liquidador principal de la compañía, el cual se adjunta al acta. El Liquidador Principal en su informe ha dejado constancia que se ha pagado todos los pasivos que tenía la compañía y, en consecuencia, no se debe valor alguno a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, además, recomienda que todos los bienes remanentes sean adjudicados a la única accionista. La Junta, **RESUELVE** por **UNANIMIDAD: Aprobar el informe final presentado por el liquidador principal de la compañía y aceptar la recomendación del liquidador en cuanto a los bienes.**

A continuación, la Junta trata sobre el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el reparto del haber social conforme consta del cuadro distributivo del haber social que se adjunta a la presente acta. Explica, el Presidente de la Junta, que la compañía es única y exclusiva propietaria de los siguientes bienes inmuebles: **Departamento Uno del primer piso del edificio denominado Condominio Santa María** que se levanta sobre el Lote de Terreno signado con el número uno de la manzana número treinta y cinco – setenta y cuatro, del sector Chipipe, cantón Salinas y los parqueos Uno A, Uno B y Uno C ubicados en el sótano del edificio anteriormente descrito. El área del departamento es de 354.80 metros cuadrados y de los parqueos es Parqueo 1 A: 15.50 metros cuadrados, Parqueo 1 B: 15.50 metros cuadrados, Parqueo 1 C: 15.50 metros cuadrados. Alícuota:10.984%. **Departamento Siete del Séptimo piso del edificio denominado Condominio Santa María** que se levanta sobre el Lote de Terreno signado con el número uno de la manzana número treinta y cinco – setenta y cuatro, del sector Chipipe, cantón Salinas y los parqueos Siete A, Siete B y Siete C ubicados en el sótano del edificio anteriormente descrito. El área útil del departamento es de 354.80 metros cuadrados y de los parqueos es Parqueo 7 A: 15.50 metros cuadrados, Parqueo 7 B: 15.50 metros cuadrados, Parqueo 7 C: 15.50 metros cuadrados. Alícuota:10.84%. **Departamento Ocho del octavo piso del edificio denominado Condominio Santa María** que se levanta sobre el Lote de Terreno signado con el número uno de la manzana número treinta y cinco – setenta y cuatro, del sector Chipipe, cantón Salinas y los parqueos Ocho A, Ocho B y Ocho C ubicados en el sótano del edificio anteriormente descrito. El área útil del departamento es de 381.65 metros cuadrados y de los parqueos es Parqueo 8 A:

15.50 metros cuadrados, Parqueo 8 B: 15.50 metros cuadrados, Parqueo 8 C: 15.50 metros cuadrados. Alicuota:11.719%.

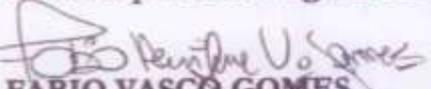
La accionista declara que acepta el reparto del haber social de la compañía a su favor siendo la única accionista de la misma. Además, autoriza al Liquidador Principal para que realice todos los trámites pertinentes para que los bienes inmuebles de propiedad de la compañía le sea adjudicados como única accionista.

La Junta, pasa inmediatamente, a tratar el último punto del orden del día y RESUELVE por UNANIMIDAD autorizar al liquidador principal de la compañía o a quien legalmente lo subrogue para que concurra a una de las Notarias para protocolizar los documentos relacionados con esta junta y para que realice todos los trámites que fuesen necesarios para cancelar la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, la credencial número SCVS-INC-DNASD-SD-15-317, de fecha 24 de septiembre de 2015, que acredita como delegado de la Intendencia de Compañías a la Ingeniera María Elena Calero, el balance final, el cuadro distributivo del haber social y el informe presentado por el liquidador principal.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. ZIADE-RANDOC LLC, Fabio Vasco Gomes; f) David Carrera Erazo, Presidente de la junta; f) Fabio Vasco Gomes, Secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

  
FABIO VASCO GOMES  
SECRETARIO DE LA JUNTA